



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-1685

SALTA, 15 de octubre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.515/2013.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-1611 y R-DNAT-2013-1800 – mediante la cual se designa y posesiona al alumno Mario Gustavo Gregorio – en el cargo de Becario Estudiantil para realizar tareas en el Herbario dependiente del Museo de Ciencias Naturales – a partir del 11 de diciembre de 2013 y por el término de seis (6) meses, excluido el mes de enero de 2014 ; y

CONSIDERANDO:

Que al haberse cumplido el período de designación, la profesora Tutora responsable, Dra. Olga Martínez solicita se prorrogue su designación – al mismo tiempo que eleva las actividades realizadas por el Sr. Gregorio, a saber: *“Curación de ejemplares herborizados, procesamiento de ejemplares para montaje, elaboración de fichas de colección e inventariado de ejemplares sin número de colector.”*

Que a fs. 76, la Comisión de Becas de esta Facultad, analizó la situación y resolvió aprobar el informe presentado por la Profesora Tutora, Dra. Olga Martienz y prorrogar la designación del alumno Mario Gustavo Gregorio - en el cargo de Becario estudiantil para el Herbario del Museo de Ciencias Naturales – a partir del 11 de agosto de 2014 y por seis (6) meses más, excluido el mes de enero de 2015. Aclara al mismo tiempo que el gasto continuará siendo atendido con los fondos provenientes del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

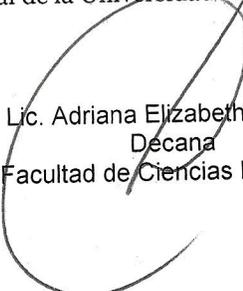
ARTICULO 1º.- Aprobar el informe (fs. 73) de actividades cumplidas por el Sr. Mario Gustavo Gregorio – Becario de Formación del Herbario del Museo de Ciencias Naturales – entre el 11 de diciembre de 2013 y el 11 de julio de 2014 a saber: *“Curación de ejemplares herborizados, procesamiento de ejemplares para montaje, elaboración de fichas de colección e inventariado de ejemplares sin número de colector.”*

ARTICULO 2º.- Considerar prorrogada la designación del alumno Mario Gustavo GREGORIO – CUIL y DNI N° 20-27.916.268-5 - LU 408.294 – en el cargo de Becario Estudiantil para realizar tareas en el Herbario dependiente del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad – el 11 de agosto de 2014 y por un lapso de seis (6) meses, excluido el mes de enero de 2015, para continuar colaborando con las tareas en Res. R-DNAT-2013-1611, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que la presente prórroga continuará siendo atendido con los fondos asignados al Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Gregorio, Dra. Olga Martínez, Museo de Ciencias Naturales, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales